Ciudad de bien y de progreso

COVID-19
CORONAVIRUS

PROGRAMA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

ATENCIÓN A LA EMERGENCIA

SANITARIA DE LA COVID -19

EN GUADALUPE, ZACATECAS, 2022-2024

Guadalupe, Zacatecas, a **1 de febrero de 2022.**

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Ciudad de bien y de progreso

Índice

Programa Municipal de Atención a la Emergencia Sanitaria de la COVID -19 en Guadalupe, Zacatecas, (Pmaesgz), 2022-2024

Presentación	**3**
Introducción	4
Antecedentes	**5**
Justificación	6
Marco jurídico	**7**
Alineación a mecanismos internacionales, nacionales y estatales en materia de salud	7
Filosofía institucional de combate a la emergencia sanitaria de la COVID-19	**9**
Valores	9
Misión	**9**
Visión	9
Propósito general	**9**
Soporte metodológico y marco conceptual	10
Estructura general del Pmaesgz, 2022-2024	**10**
Indicadores y metas	16
Evaluación y seguimiento	**17**
Innovación e impacto social en la política pública	20
Consideraciones finales	**22**
Anexos. Documentos que se adjuntan como evidencia o hipervínculo	26
Siglas y acrónimos	**36**
Referencias	37
Ayuntamiento 2021-2024 del municipio de Guadalupe, Zacatecas	**40**
Administración Municipal 2021-2024	41
Integración, redacción y revisión del Pmaesgz 2022-2024	**44**

Presentación

El derecho humano a vivir con salud y bienestar para los guadalupenses está por encima de cualquier política pública. Por ello, ante la complejidad de los tiempos que nos ha tocado vivir al finalizar la segunda década del siglo XXI, donde el año 2020 estuvo marcado en la historia contemporánea por la crisis económica mundial, combinada por la más grave crisis de salud de la que se tenga registro, por la pandemia mundial de la COVID-19, entre otras circunstancias que han sido adversas en la realidad que hoy vivimos.

Es precisamente en esa compleja realidad que nos ha tocado gobernar a la ciudad de Guadalupe desde hace tres años. Gobernar en tiempos de crisis no hay gobierno ni pueblo que los aguante, y solamente hay dos formas darle la cara a la realidad marcada por la adversidad. 1. Con acciones firmes, con decisiones valientes, con visión de desarrollo, innovación, cooperación interinstitucional, determinación, honestidad y capacidad de resiliencia ante las circunstancias cambiantes. 2. Quedarse paralizado por ignorancia, egoísmo, desconocimiento, o actuar de manera mediocre, sin influir para transformar la realidad.

Nosotros elegimos la primera forma de enfrentar la pandemia, por eso para adaptarnos a la nueva realidad nos vimos en la necesidad de transformar nuestra reglamentación municipal, reasignamos recursos públicos del presupuesto de egresos, modificamos nuestra política de captación de ingresos. También impulsamos nuevas formas de participación ciudadana en la solución de los problemas públicos, fortalecimiento de vínculos de cooperación institucional, capacidad de gestión de recursos extraordinarios tanto públicos como privados del ámbito nacional e internacional, destacando la procuración de donativos que nos otorguen fundaciones internacionales que atienden temas de salud y pobreza en México y otras partes del mundo, así como mecanismos innovadores de uso de las tecnologías de la información para facilitar la prestación de servicios en modalidad digital y virtual, especialmente atendiendo las medidas de sana distancia en el otorgamiento de trámites y servicios públicos que brinda el gobierno municipal, así como en la realización de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024 y en los actos públicos para la presentación del informe de gobierno.

La prevención de contagios por COVID-19 en las personas se convirtió en un eje transversal y vertical de actuación de los gobiernos, especialmente de los de corte progresista, como ha sucedido en estos dos últimos años en varios rincones de México y en el mundo entero. Para el caso de México dicha problemática surgió el día 27 de febrero del 2020 (Gobierno de México, 2020), mientras que, para el estado de Zacatecas el día 20 de marzo de 2020 surgió el primer caso de persona que dio positivo a la prueba de contagio de la COVID-19 (Ruíz, 2020).

Otro aspecto a considerar de la realidad que hoy vivimos son los impactos sociales y económicos que nos trajo la pandemia por la enfermedad de la COVID-19, tanto a nivel mundial, en nuestro país, y por extensión en el estado de Zacatecas y el municipio de Guadalupe.

Por ello desde el gobierno municipal de Guadalupe, tanto en la administración 2018-2021 y en la actual administración 2021-2024, que apenas comenzamos, nos propusimos como un compromiso firme para trabajar intensamente, de forma innovadora y honesta, para satisfacer la demanda de los servicios públicos en beneficio de la población guadalupense, especialmente de aquellos que contribuyan a garantizar el derecho humano a la vida saludable. Por ello, hacemos equipo con el Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027, para de forma conjunta atender las directrices que en materia sanitaria nos dictan desde el Gobierno de México 2018-2024.

En el mismo sentido, consideramos que para hacer de Guadalupe una ciudad familiarmente sostenible, necesitamos también que en el día con día nos conduzcamos con valores de respeto a toda forma de vida, comenzando por la propia vida humana.

En virtud de lo antes mencionado surgió el compromiso del Ayuntamiento 2021-2024 que tengo el honor de presidir, para institucionalizar el Programa Municipal de Atención a la Emergencia Sanitaria de la COVID -19 en Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024. Mediante el cual se establecieron los objetivos generales, estrategias y acciones que llevará a cabo nuestra administración municipal, en materia de prevención y mitigación de la COVID-19.

La instrumentación de este programa va en alineación con una de las estrategias plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, mismo que construimos en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo de las Naciones Unidas. Cabe destacar que en dicho plan se consideró la necesidad de promover la salud física y emocional de la población de la ciudad de Guadalupe, que facilite la atención de urgencias epidemiológicas y la difusión de los esquemas de vacunación, alineado al ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para finalizar quiero hacer mención que al llegar al año 2024, cuando tengamos la dicha de que concluya esta administración, contaremos con la evidencia documental necesaria que acredite que desde la esfera municipal contribuimos de forma contundente a reducir el número acumulado de casos positivos de personas contagiadas y defunciones por la COVID-19, para que exista una mayor cantidad de personas con la oportunidad de mantenerse a salvo de este tipo de enfermedades emergentes (ver anexo 1).

Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal

Introducción

La pandemia por la COVID-19, se convirtió en un problema de salud pública con alcances nunca antes experimentados en la historia de la humanidad, pues no solamente afectó el derecho humano a la salud física y mental y a la vida de millones de personas alrededor del mundo, sino que se transformó en un punto disruptivo en la manera de llevar la economía tanto en la producción como en la comercialización, lo mismo modificó los hábitos de comunicación, convivencia y en cuanto al derecho al libre tránsito de las personas. Esas circunstancias afectaron la vida cotidiana en México, el estado de Zacatecas y por su puesto a los habitantes del municipio de Guadalupe.

Al revisar las cifras de la COVID-19 a nivel mundial, al día 24 de enero del 2022, se tenía una cantidad acumulada de 349,641,119 casos positivos confirmados y 5,592,266 defunciones; mientras que, en el caso de México para la misma fecha de corte, teníamos 4,685,767 casos positivos confirmados y 303,301 defunciones (Secretaría de Salud, 2022).

Por su parte, de acuerdo a los datos de Zacatecas (2022), en la entidad a principios del mes de febrero del 2022, había 62,434 casos positivos acumulados de la COVID-19 y 3,781 personas que habían fallecido a causa de dicha enfermedad. Por su parte en el municipio de Guadalupe, se registró una cifra acumulada de 13,897 casos positivos y 455 personas fallecidas.

El propósito principal del Pmaesgz, 2022-2024 consiste en impulsar acciones de prevención y mitigación frente a la pandemia de la COVID-19, ante los impactos a la salud y la vida humana durante el periodo 2022 al 2024.

El Pmaesgz, 2022-2024 se compone de los apartados siguientes: el primero aborda los antecedentes, posteriormente la justificación y luego el marco jurídico. También se incluye la alineación a mecanismos internacionales, nacionales y estatales en materia de salud, enseguida la filosofía institucional de atención a la emergencia sanitaria de la COVID-19, luego el soporte metodológico y marco conceptual. Asimismo, se agregó la estructura general, misma que incorpora indicadores y metas concretas, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, innovación e impacto social en la política pública. Por último, se agregó un rubro de consideraciones finales, mediante las cuales se resalta los temas posibles para la agenda de acciones de alcance municipal a instrumentar con posterioridad. También se agregó un apartado de anexos, que comprende un conjunto de documentos institucionales del gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, tanto normativos y programáticos, que dan testimonio informativo, gráfico y audiovisual, principalmente los contenidos de los informes de gobierno, plan municipal de desarrollo, así como los principales mecanismos de divulgación de información, entre los que destaca la presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación.

Antecedentes

Con la finalidad de ofrecer una breve reseña general acerca de las principales acciones realizadas en materia de prevención y resiliencia ante la pandemia de la COVID-19, llevadas a cabo en la ciudad de Guadalupe, durante los dos años de esta crisis sanitaria, mismos que también correspondieron a los últimos dos años de la administración municipal 2018-2021, por tanto ofrecemos una mirada transversal y en retrospectiva acerca de lo que hicimos en equipo las diversas unidades administrativas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

Durante los años 2020 y 2021, correspondientes a los dos últimos años de la administración municipal 2018-2021, establecimos como objetivo prioritario proteger la salud y seguridad sanitaria de los guadalupenses, garantizar alimentos de la canasta básica a grupos vulnerables, promover la colaboración con las autoridades sanitarias para fomentar las medidas de prevención y atención de contagios por COVID-19, disminuir los efectos derivados del virus SARS-CoV-2 y asegurar la prestación de los servicios y las actividades esenciales en nuestra demarcación.

Para cumplir con dicho objetivo, con un monto de inversión de $40´644,257.77 pesos, en sintonía con el ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, realizamos un conjunto de acciones orientadas a la prevención de la COVID-19, para cuidar el derecho humano a la salud y la vida de los guadalupenses, principalmente mediante un Plan emergente de contingencia epidemiológica por COVID-19, contemplado del 23 de marzo de 2020 al 31 de agosto del año 2021, para mayores detalles (ver anexo 2), mismo que contempló las 16 estrategias siguientes:

1. **Ruta de la Salud.**
2. Médicos a Salvo.
3. **Jornada de desinfección en localidades rurales y urbanas.**
4. Instalación de filtros sanitarios en espacios públicos.
5. **Programa Emergente Alimentario.**
6. El Súper hasta tu casa.
7. **Programa Saludable Mente.**
8. Programa Guadalupe Responsable.
9. **Comité COVID 19.**
10. Respirando vida.
11. **Jornadas de Vacunación.**
12. Concurso “Amor en tiempos del COVID”.
13. **Campaña #Yallegóporquienlloraban.**
14. Talleres virtuales.
15. **Taller Ballet Folclórico.**
16. Programa Guadalupe Deportivo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Durante los primeros meses de la administración municipal 2021-2024, que abarcaron el periodo de septiembre a diciembre del año 2021, nos dimos a la tarea de darle continuidad y seguimiento a las diversas estrategias que veníamos desarrollando en el trienio 2018-2021, mismas que plasmamos como parte de los primeros 100 días de gobierno. Esta fue una etapa intermedia, en la que también llevamos a cabo nuestro proceso de planeación y programación del gobierno municipal, que dio origen al PMD de Guadalupe, Zacatecas 2021-2024 y al Programa Operativo Anual 2022, mismos que sirvieron de soporte a este Pmaesgz, 2022-2024 (ver anexos 3 al 7).

Justificación

La implementación del Pmaesgz 2022-2024 en términos temporales consolida los esfuerzos realizados por la ciudad de Guadalupe y ofrece dar continuidad y concordancia a los esfuerzos en materia de la emergencia sanitaria de la COVID-19, por los tres órdenes de gobierno, tanto por lo que dispone en este rubro el Gobierno de México 2018-2024, el Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027 y el municipio de Guadalupe, Zacatecas, donde todos compartimos la visión transformadora.

En el mismo sentido, en términos espaciales, resulta de vital importancia la puesta en marcha del Pmaesgz 2022-2024, porque consideramos que en el municipio como célula básica de la sociedad y del ejercicio del poder público, debe de asumir su visión institucional y ejercicio pleno de la facultad concurrente en materia de salud, que instituye la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, particularmente en su artículo 61, fracción II (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021b). Donde el municipio de Guadalupe, Zac., asume su parte en el espacio territorial, tanto en localidades, como de la zona urbana y área conurbada de los municipios de Guadalupe y Zacatecas, todo enfocado hacia la atención, prevención y contención de la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Destacando particularmente que el gobierno municipal de Guadalupe, a través de las unidades administrativas que la integran se han caracterizado por estar a la vanguardia de varios rubros de gestión pública, de lo que se tiene también que, desde marzo del año 2020, ha realizado una alineación a los órdenes de gobierno estatal y nacional en la materia. Además de destacar que hemos enfocado nuestra actuación a través de la innovación y mejora de procesos en el otorgamiento de los servicios públicos, todo en vías de mejorar los resultados que incidan en los diversos ámbitos y particularmente el de salud pública (ver anexos 8 al 14).

En virtud de lo antes mencionado, consideramos que la integración en los trabajos por parte de las autoridades en materia de salud, del municipio de Guadalupe, Zacatecas y el particular Comité Municipal de Salud Guadalupe, Zacatecas 2021-2024, en donde actúen de la mano de la sociedad se debe fomentar la cultura de prevención, cuidado y contención de la COVID-19, donde el presente Pmaesgz 2022-2024, tiende a integrar esfuerzos y la participación de los entes públicos involucrados y en lo pertinente a la sociedad. Todo como un medio de generación de una cultura de atención ante contingencias en materia de salud pública, donde las acciones se lleven a cabo en el marco de la gestión, colaboración, innovación y cumplimiento del marco legal vigente en la materia.

Por todo esto, la ciudad de Guadalupe, a través del Pmaesgz 2022-2024, considera conveniente trabajar en un objetivo general del vigente proyecto, del cual se derivan estrategias, con objetivos específicos con sus pertinentes metas, donde se materialicen a través de acciones de colaboración interinstitucional los esfuerzos en materia de atención de la emergencia sanitaria de la COVID-19 y salud pública. Traduciéndose el municipio de Guadalupe y su población en actores sociales de adaptación y resilientes ante las trasformaciones del medio social y sanitario en el contexto de la nueva realidad que impera en nuestro país.

Por lo anterior, se considera fundamental la implementación del Pmaesgz 2022-2024, cuyo propósito sea la mejora continua y, por ende, tienda a dar cumplimiento tanto al objetivo general del propio programa, como al PMD 2021-2024, y el vigente el POA 2022 del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Finalmente enunciar que, derivado de la propia pandemia por el virus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19, la ciudad de Guadalupe, tiende a implementar actividades tanto virtuales como presenciales hacia el cumplimiento del Pmaesgz 2022-2024 y de los medios de planeación del desarrollo municipal (ver anexos 7 y 12).

El Pmaesgz, 2022-2024 se elaboró, presentó e instituyó en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 párrafo cuarto y artículo 73, fracción XVI enunciados 1a., 2a. y 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Partiendo de la premisa de que el Municipio forma parte de uno de los tres órdenes de gobierno en nuestro país y autoridad administrativa naturalmente competente municipal para la realización de acciones tendientes hacia la atención, prevención y contención de la emergencia sanitaria de la COVID-19 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

En el mismo sentido los numerales ordinales 403 y 404 de la Ley General de Salud enuncian la participación e implementación de acciones por parte del municipio como autoridad concurrente en materia de salud y en consecuencia en políticas públicas y medidas de seguridad sanitaria (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

En esa misma sintonía, la principal legislación vigente de carácter estatal en la materia, la encontramos en los artículos 119 fracción IV y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021a); artículos 61 fracción II, 80 fracción XXIV y 107 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; preceptos legales que encausan las facultades tanto del ejecutivo municipal, como de las facultades y atribuciones en la materia concurrentes del Ayuntamiento del Municipio (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021b).

Igualmente, también en los artículos 1, 3 fracción VI, 4, 10 fracción III, 14 y 15 fracción II, de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, que en el particular infiere en la generación de políticas públicas que garanticen el derecho de protección a la salud, a través de acciones conjuntas entre los órdenes de gobierno (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2022).

La reglamentación de carácter municipal en materia del Pmaesgz, 2022-2024, se encuentra consolidada, derivado del actuar en materia reglamentaria del Ayuntamiento 2018-2021 y por el Ayuntamiento 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas, de lo que se tiene establecido en los artículos 6, 34, 53 fracción X, 165, 166, 167, 168 y 189 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac., (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2018); que hace relaciones y precisiones en materia de control sanitario, en acciones de orientación, educación, verificación y en su caso, aplicación de medidas de seguridad y sanciones todo de la mano a las medidas y normatividad que ejerce la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas; en los artículos 81 fracción III, 84 fracción V, 90 fracciones XIX y XXIII y 100 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021a). Además de los artículos 11 fracción XXIV, 120 fracción X, 218 fracción IV, 222 fracción XIV, 234 V, 236 y 277 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021b).

ALINEACIÓN A MECANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES EN MATERIA DE SALUD

Las medidas originarias de la emergencia sanitaria han afectado en distinta manera los programas, acciones y proyectos ordinarios de la administración pública de los municipios zacatecanos, y de la misma manera de todos los del país. Sin embargo, es de destacar que el Ayuntamiento 2018-2021 y el Ayuntamiento 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas, han encauzado la actuación de la administración pública, mediante sus proyectos, programas y acciones hacia la alineación a las políticas públicas en materia de atención y contención de la emergencia sanitaria, instituida por los órdenes de gobierno nacional y local, como se manifiesta en la elaboración y vigencia en el ámbito municipal, de acciones plasmadas en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, particularmente hacia el apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables y el Objetivo de Desarrollo Municipal (ODM) 3, Cuidado de la salud y activación deportiva y el equivalente número 3 Salud y bienestar, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se contempla la estrategia

encaminada a realizar el Programa Municipal de Atención a la Emergencia Sanitaria de la COVID -19 en Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024, establecida como una de las metas a cumplir por parte de la administración pública durante el año ante la realidad de atención institucional de urgencias epidemiológicas (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022: 11, 109 y 110). Dicho compromiso también quedó enunciado en el Programa de los primeros 100 días de gobierno, los planes operativos anuales de las unidades administrativas del municipio, enfocado hacia el cumplimiento de los fines, objetivos y atribuciones legales y normativas de la materia (ver anexos 3 al 6).

El Pmaesgz, 2022-2024 vigente se encuentra consolidado, igualmente también está alineado al Programa Operativo Anual (POA) 2022 del municipio de Guadalupe, Zacatecas de la administración pública, de acuerdo con el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, se estructuraron los Objetivos de Desarrollo Municipal, apegados a la realidad del entorno, en los cuales las secretarías y direcciones que constituyen la administración pública municipal deberán intervenir para su desarrollo y cumplimiento de acuerdo a las competencias y disposiciones legales vigentes (Ayuntamiento de Guadalupe, 2022).

En el mismo sentido se da una alineación a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, que señala:

Nuestra gestión girará en torno a tres ejes transversales: la garantía de los Derechos Humanos, la construcción de condiciones para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y la Anticorrupción y Cero Tolerancia, como instrumento de legitimación y recuperación de la confianza ciudadana (Gobierno del Estado de Zacatecas 2021c: 38).

En un mismo sentido integral de ideas, el Plan Estatal de Desarrollo, (PED) 2022-2027 del Gobierno del Estado de Zacatecas, señala a decir de Gobierno del Estado de Zacatecas (2021c: 134) en materia, el establecer la Política pública 2.2 salud para el bienestar "que la pobreza extrema mexicana aumentó de 7.0 a 8.5% de 2018 a 2020 y la zacatecana de 3.6 a 3.9%, por efectos de la pandemia", haciendo evidente las acciones de atención en varias vías, como se plasman en el Pmaesgz, 2022-2024. Y el citado documento establece para el Gobierno del Estado de Zacatecas en su estrategia 2.2.8 el de "Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios" (Gobierno del Estado de Zacatecas 2021c: 140).

En ese mecanismo de alineación se tiene en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 del Gobierno de México, en el contenido del Eje 2 "Política Social" estableció como uno de los objetivos "Salud para toda la población", en el que se establece que se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización (Secretaría de Gobernación, 2019).

Para estar en sintonía con la política internacional promovida por las Naciones Unidas en materia de la contención ante la emergencia sanitaria de salud, el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, alinea su actuación de forma general en los ODS, en particular a decir de Naciones Unidas México (2022), en el ODS 3 Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Que en específico contempla como meta 3.d: "Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial". (Naciones Unidas México, 2022). Que como ya se enunció se alinea al ODM 3, Cuidado de la salud y activación deportiva, del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024.

Dentro del contexto propio de alineación de acciones, la administración pública municipal 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas establece y coincide ampliamente con lo señalado para el diseño del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, consideramos los 17 ODS de las Naciones Unidas, con alcance a la anualidad 2030, se destaca en el particular para nuestro caso por la ubicación geográfica del municipio de Guadalupe, Zacatecas, simplemente aplican 16 de los 17 ODS, ya que el ODS 14. Vida submarina no concierne al entorno territorial de Guadalupe, Zacatecas:

"1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima [...] 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos" (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022: 9).

Lo enunciado en este apartado da cuenta de manera explícita de que en la administración 2021-2024 del gobierno

municipal de Guadalupe, en materia de salud pública y particularmente ante la atención, prevención y contención de la emergencia sanitaria de la COVID-19, donde trabajamos de forma sincronizada con el Gobierno de México 2018-2024 y el Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027, para contribuir al cumplimiento del ODS 3 de las Naciones Unidas.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE COMBATE A LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA COVID-19

El Ayuntamiento 2018-2021 y el Ayuntamiento 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas, han tomado su papel de autoridad cercana a las necesidades de la ciudadanía, y la crisis sanitaria, puso a muestra la capacidad institucional de la administración municipal, es derivado de la resiliencia a los nuevos tiempos y a la forma de actuación pública es que los valores, misión y visión que contempla la administración municipal 2021-2024, que se instituyeron en el PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, dan lugar de prioridad en materia de salud pública y particularmente ante la atención, prevención y contención de la emergencia sanitaria de la COVID-19, y que en conjunto son elementos de la actuación en la actividad pública de las unidades administrativas que integran la administración pública del municipio de Guadalupe.

Valores

Los principios, directrices y marco normativo de actuación en la función pública dan lugar a elementos básicos de inferencia en lo correcto e incorrecto en la actividad municipal, más sumado a lo anterior en la administración municipal 2021-2024, retomamos la experiencia y concepción acumulada de las necesidades y esperanzas de la ciudadanía al constituirnos en un segundo mandato consecutivo en el Municipio, partiendo de los valores que los guadalupenses tenemos establecidos en la presente administración municipal y los plasmados en el contenido del PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, destacando los siguientes: compañerismo, dignidad, disciplina, equidad, esperanza, generosidad, heroísmo, honestidad, inclusión, integridad, justicia, lealtad, patriotismo, perseverancia, puntualidad, respeto, responsabilidad, tolerancia, veracidad, voluntad (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2022: 105). Donde se parte de ellos, en la actuación con ética e integridad por los servidores públicos municipales en la implementación del Pmaesgz, 2022-2024.

Misión

Ofrecer una administración municipal 2021-2024, de conformidad a las facultades concurrentes en materia de salud, tanto a la ciudadanía, usuarios y población vulnerable, mediante los medios y programas de atención, con enfoque hacia la contención e información dentro del marco la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Visión

El municipio de Guadalupe, Zacatecas será convertido en referente estatal y nacional en materia de atención a la salud pública, donde la salud de los habitantes se consolide como un valor determinante en la actuación permanente de acciones que realice la administración pública municipal.

Propósito general

Apoyar con toda la capacidad institucional, el derecho humano a la salud, en el contexto de la emergencia sanitaria de la COVID-19, de acuerdo a las capacidades normativas y presupuestales, a través de acciones de información y difusión que disminuyan las causas de contagio, así como la implementación de políticas públicas de apoyo alimentario, fomento a la actividad económica, a través de la gestión y cooperación, con los órdenes de gobierno federal y estatal, con la iniciativa privada y social.

Soporte metodológico y marco conceptual

La COVID-19 Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), reconocida como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, activó la vigilancia a nivel nacional, en el estado de Zacatecas, así como al municipio de Guadalupe, ello desde enero de 2020; donde se tiene que se presentó el primer caso positivo a SARS COV 2 el 19 de marzo del mismo año en nuestra entidad. (Gobierno del Estado de Zacatecas 2021c: 135).

Como parte del compromiso institucional que asumimos como administración pública el 15 de septiembre de 2018, y ya con un segundo mandato al frente del municipio de Guadalupe; es que se continua con el aliciente hacia la atención, prevención y contención de la emergencia sanitaria de la COVID-19; y derivado de ello se tiene que el vigente y actual programa se cuenta con información de bases empíricas que destacan fuentes de instancias públicas locales y nacionales, como de alineación de políticas públicas con el ámbito internacional y nacional, que fueron estructurados a partir de dos premisas, la primera en base a la construcción de los objetivos y estrategias y metas planteadas en el vigente PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, en su ODM 3, Cuidado de la salud y activación deportiva, igualmente en otros ODM; asimismo en el POA 2022, que dan cuenta de la alineación del presente Pmaesgz, 2022-2024, a los ODS de las Naciones Unidas, en específico al ODS 3 Salud y bienestar.

El Pmaesgz, 2022-2024, partió del análisis de información y datos proporcionados por fuentes tales como el vigente PMD de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024, del PED 2022-2027 de Zacatecas y en el PND 2019-2024 del Gobierno de México. Para lo cual tomamos como punto de referencia un diagnóstico integral que registra los principales hallazgos sobre el tema de la emergencia sanitaria de la COVID-19, así como los desafíos que nuestro municipio registra, en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, para que las decisiones y acciones que hoy concretemos, se conviertan en un punto de referencia para los actuales y futuros servidores públicos, cuyo impacto social se traduzca en beneficio de la población guadalupense.

Para la integración del Pmaesgz, 2022-2024, tomamos en consideración, elementos que se han institucionalizado con alcance internacional como respuesta a las afectaciones en materia de salud pública local y regional, que en conjunto representan un factor de riesgo en la materia a los guadalupenses. Por ello, principalmente consideramos los compromisos establecidos por las Naciones Unidas en el ODS 3 Salud y bienestar y sus respectivas metas.

En virtud de lo antes mencionado, en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, asumimos como propios los preceptos metodológicos y conceptuales que nos marcan en el plano nacional la Secretaría de Salud del Gobierno de México y en el ámbito local la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas y sus entes públicos de la materia (ver anexo 13).

Estructura general del Pmaesgz, 2022-2024

El Pmaesgz, 2022-2024, tiene por propósito general apoyar en la salvaguarda del derecho humano a la salud de los guadalupenses, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, a través de diversos mecanismos de cooperación interinstitucional.

Se compone de un total de ocho estrategias, las cuales persiguen el cumplimiento de ocho objetivos específicos, a lo largo del tiempo en el que se encuentre vigente este programa.

Objetivo general

Apoyar con toda la capacidad institucional, el derecho humano a la salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, de acuerdo a las capacidades normativas y presupuestales, a través de acciones de información y difusión que disminuyan las causas de contagio, así como la implementación de políticas públicas de apoyo alimentario, fomento a la actividad económica, a través de la gestión y cooperación con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil del ámbito nacional e internacional.

Objetivos específicos

Impulsar acciones encaminadas a la prevención y/o control de enfermedades, especialmente mediante campañas de prevención de la COVID-19.
Suministrar insumos para la realización de campañas de vacunación.
Realizar capacitaciones y talleres a mujeres guadalupenses para beneficiar la economía durante y después de la pandemia de la COVID-19.
Elaborar el Programa de Atención a Emergencias.
Dotar de insumos a instituciones públicas y/o privadas para la prevención de enfermedades.
Apoyar a las personas que necesiten concentradores de oxígeno.
Entregar insumos en escuelas para el regreso seguro a clases.
Gestionar recursos económicos para la adquisición y donación de equipo médico y kits sanitarios.

Promover en las personas el cuidado físico y emocional que contribuya a generar buenos hábitos en la sociedad guadalupense, con programas específicos como: educación nutricional, difusión de los esquemas de vacunación, la atención de urgencias epidemiológicas, infraestructura en salud de calidad y corredores para la orientación de la salud.

Coadyuvar con las dependencias sanitarias federales y estatales en la aplicación de vacunas contra la COVID-19, en beneficio de la población guadalupense.

Beneficiar a las mujeres guadalupenses con procesos de capacitación, emprendedurismo y realización de talleres en su aporte a la economía durante y después de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Planear y establecer mecanismos de prevención de riesgos a la población de Guadalupe.

Entregar material sanitizante y equipo desinfectante para fomentar el cuidado de posibles contagios del SARS-CoV-2 en personas que laboran en empresas y negocios instalados en el municipio de Guadalupe.
Apoyar a personas facilitándoles concentradores de oxígeno en su domicilio, a través del programa Respirando Vida para atender la emergencia sanitaria originada por el virus del SARS-CoV-2, en beneficio de personas en situación de pobreza.

Brindar insumos para la prevención de la COVID-19 en escuelas, mediante el programa Aula Segura, derivado de la emergencia sanitaria y el regreso a clases presenciales.

Gestionar recursos económicos mediante la donación de equipo médico y kits sanitarios ante instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil del ámbito nacional e internacional.

Instituciones participantes

En el municipio de Guadalupe, Zacatecas, trabajamos diariamente con la firme convicción de que debemos hacer equipo con diversas instancias del ámbito nacional e internacional, para afrontar una emergencia sanitaria sin precedentes como la pandemia por la COVID-19, de dimensiones globales y fuertes repercusiones económicas y en la salud, en ámbitos como el estado de Zacatecas y por extensión para la población que vive en el territorio guadalupense. A manera enunciativa, se mencionan las principales instancias participantes en este programa:

Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de México.
Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno de México.
Instituto Mexicano del Seguro Social del Gobierno de México.
Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Zacatecas.
Universidad Autónoma de Zacatecas.

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.
Escuela Primaria Eulalia Guzmán.
Organización Globus Relief, ubicada en Salt Lake City, Utah, Estados Unidos de América.

Indicador	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
	2022	2023	2024	Total acumulado				
Acciones realizadas para la atención en el cuidado físico y emocional de las personas	195	200	205	600	Acción	Informe anual digital de atención en el cuidado físico y emocional	Informe anual de atención en el cuidado físico y emocional	Secretaría del Bienestar Social
Vacunas aplicadas contra la COVID-19	**370,000**	**211,740**	**211,740**	**793,480**	**Vacuna**	**Reporte digital de vacunas aplicadas contra la COVID-19**	**Bitácora de vacunas aplicadas contra la COVID-19**	**Secretaría del Bienestar Social**
Mujeres guadalupenses con capacitaciones, emprendedurismo y talleres	11	9	10	30	Capacitación	Revisión de la elaboración del POA	Documento elaborado del POA	Dirección de la Mujer Guadalupense
Programa de Prevención de Riesgos elaborado	**1**	**0**	**0**	**1**	**Programa**	**Programa de Prevención de Riesgos elaborado en digital**	**Programa de Prevención de Riesgos**	**Secretaría de Gobierno Municipal**
Material sanitizante y equipo desinfectante entregado en empresas	1,900	1,500	1,200	4,600	Material	Reporte digital de material sanitizante y equipo desinfectante entregado	Material sanitizante y equipo desinfectante entregado en empresas	Secretaría de Desarrollo Económico
Concentradores de oxígeno otorgados	**30**	**25**	**20**	**75**	**Concentrador**	**Archivo digital de concentradores de oxígeno otorgado**	**Bitácora de concentradores de oxígeno otorgados**	**Secretaría del Bienestar Social**
Insumos para la prevención de la COVID-19 otorgados en escuelas	110,000	80,000	50,000	240,000	Insumo	Archivo digital de insumos para la prevención de la COVID-19 otorgados en escuelas	Bitácora de insumos para la prevención de la COVID-19 otorgados en escuelas	Secretaría del Bienestar Social
Recursos económicos en equipo médico y kits sanitarios (en pesos)	**66**	**60**	**50**	**176**	**Millón**	**Contrato de donación en equipo médico y kits sanitarios**	**Bitácora de equipo médico y kits sanitarios entregados**	**Secretaría del Bienestar Social**

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

Evaluación y seguimiento

Como aspecto básico el seguimiento y evaluación, como en todo programa de esta administración forma parte relevante del ciclo de operación, ya que cumple con aspectos importantes a considerar para responder cuantas y cuáles son las acciones realizadas y sus resultados obtenidos. También responde a el por qué y el cómo se obtuvieron dichos resultados y el impacto que implicó a quien es dirigido.

El seguimiento se centra principalmente en lo que se planeó y lo que se cumplió, obteniendo solamente datos estadísticos, es decir un valor aproximado, que da una visión del comportamiento de las estrategias del programa.

Los resultados del seguimiento son un medio por el cual se identifican las deficiencias y aciertos en el transcurso de la operación del programa respecto a su cumplimiento, la eficiencia en el manejo de los recursos e indica las áreas de oportunidad para realizar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento óptimo de las estrategias, sin dejar de lado la disponibilidad de los recursos y la demanda de los servicios que aquí se establecen.

Los reportes de seguimiento se realizarán de manera mensual y será responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas responsables de las estrategias de acuerdo a la operación del programa, entregar información confiable, medible y verificable, que será enviada de manera digital a la Unidad de Ejecución para su concentración, procesamiento y presentación a los interesados para su interpretación y seguimiento.

Respecto a la evaluación comprende de un análisis más profundo establecido de manera periódica, el cual, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de seguimiento, compara lo planeado con los logros reales, se centra en el análisis del planteamiento y la lógica de intervención, además de la aplicación, gestión e impacto de la política pública de la cual deriva este programa.

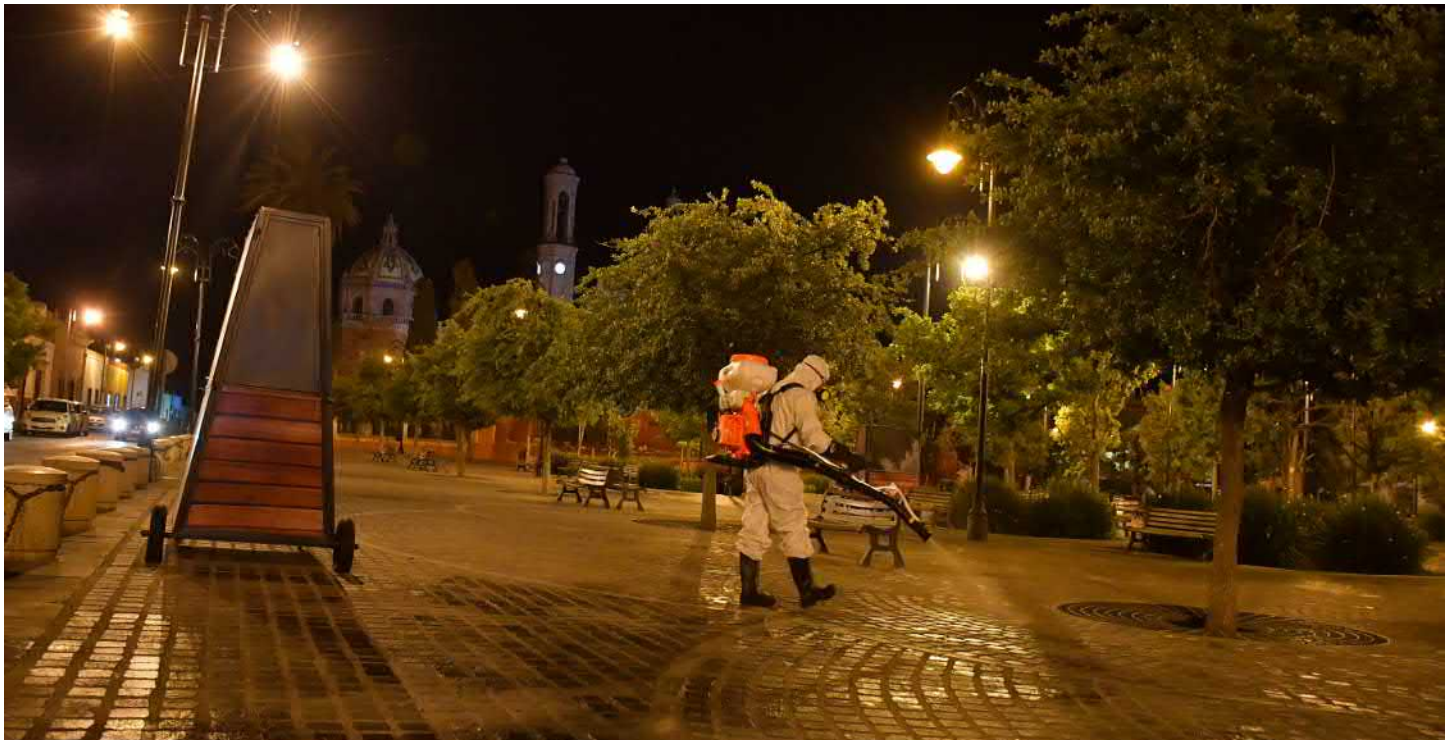

La evaluación se realizará de manera anual al final de cada ejercicio fiscal, respecto al ejercicio 2024, se realizará con corte al 15 de septiembre ya que como lo establece el artículo 22 la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, la administración deberá cambiar cada tres años.

La evaluación del cumplimiento de los indicadores y metas establecidas previamente, se dará mediante la valoración de los elementos cuantitativos ya enunciados y será administrado por la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal y esta se dictaminará con base a los elementos y expedientes que integren el Pmaesgz 2022-2024.

En concreto, el seguimiento y la evaluación se realizarán tomando como base la estructura programática del Pmaesgz 2022-2024; donde se establecieron estrategias, objetivos, indicadores, metas, unidades de medida, medios de verificación, evidencia documental y unidades administrativas responsables de su cumplimiento.

Lo anterior, nos permitirá contar con un mecanismo más objetivo, que nos permita conocer con mayor precisión los avances alcanzados en materia de prevención de la salud, en sintonía con el ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, planteado por las Naciones Unidas, al disponer de una fuente única de información pública en el gobierno municipal.

Finalmente, en lo relacionado a los criterios de evaluación de las metas del Pmaesgz 2022-2024, se considerará un esquema de semáforo para medir el grado de cumplimiento:

Semáforo rojo: se considera un resultado no satisfactorio, cuando la meta mínima alcanzada sea menor al 80 por ciento.

Semáforo amarillo: será un resultado satisfactorio, cuando la meta alcanzada sea entre el 80 al 99 por ciento.

Semáforo verde: será un resultado sobresaliente, cuando

la meta alcanzada sea igual o mayor al 100 por ciento.

A la par de la evaluación interna llevada a cabo por la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal al Pmaesgz 2022-2024, también tenemos contemplado instrumentar un mecanismo de evaluación externa, mediante la firma de un convenio de colaboración institucional, que nos permita instalar un Comité Técnico de Evaluación Externa de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), para contar con la experiencia de docentes investigadores de la Unidad Académica de Economía de la UAZ, con quienes ya hemos trabajado previamente en la evaluación externa de nuestros planes municipales de desarrollo 2017-2018, y 2019-2021, respectivamente y próximamente el correspondiente al periodo 2021-2024.

Innovación e impacto social en la política pública

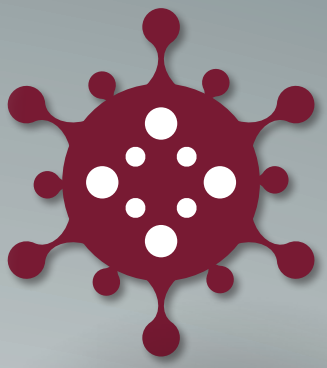

COVID-19
CORONAVIRUS

Las decisiones institucionales acerca de las medidas y acciones de prevención ante la pandemia de la COVID-19 instrumentadas en el gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas, para que se convierta en una ciudad de bien y de progreso, se reflejan en acciones innovadoras: como la instrumentación del Programa Guadalupe Responsable, mediante el cual se contempló el diseño e instrumentación de un sistema de información para la obtención de trámites, permisos y licencias para construcción. Así como el Programa Médicos a Salvo, a través del cual se estableció el arrendamiento de habitaciones en apoyo gratuito al personal de salud.

Asimismo, conseguimos un impacto social favorable, principalmente en los siguientes aspectos:

Fortalecer la participación ciudadana en el cumplimiento de medidas sanitarias contra la COVID-19.

Mejorar la confianza de la ciudadanía guadalupense hacia las instituciones del gobierno municipal, debido a que perciben que los servidores públicos estamos atentos al cuidado de la salud de la población de la ciudad de Guadalupe.

Colaborar con las instituciones de salud en la jornada de vacunación contra la COVID-19.

Potenciar las capacidades institucionales orientadas a la

mejora de los procesos de resiliencia para conseguir mayor capacidad de respuesta ante el surgimiento de emergencias sanitarias de alcance global y con repercusión en el plano local.

Contribuir a mitigar los factores de riesgo a la salud ante el posible incremento en el número de casos positivos acumulados y defunciones por la COVID-19.

Lograr empatía en el desempeño de los servidores públicos municipales, hacia el ciudadano mediante el impulso de los valores de la bondad, solidaridad, empatía, responsabilidad y gratitud.

Coadyuvar con las autoridades sanitarias de los gobiernos federal y estatal, para atender las disposiciones normativas y ejecutivas en materia de prevención de la COVID-19.

Consideraciones finales

A dos años de que nos llegó la pandemia de la COVID-19 en la cuidad de Guadalupe, este año 2022 representa un doble desafío para la humanidad tanto en materia de crisis económica y de salud, para México, para Zacatecas, especialmente para nuestro municipio, porque al iniciar el primer trimestre de 2022, fuimos testigos de la llegada de la cuarta ola de la pandemia de la COVID-19, con las correspondientes repercusiones en la salud y la vida de miles de personas.

La compleja realidad antes descrita, sumándole al crecimiento demográfico, nos ofrece elementos testimoniales que acudimos a una época marcada por la crisis y la incertidumbre, donde los fondos públicos y los recursos natu-

rales tienden a ser más escasos. Por ello, para la ciudad de Guadalupe, en un escenario temporal de alcance al corto y mediano plazo hacia el año 2024, nos brinda la oportunidad histórica de seguir caminando junto al Presidente del Gobierno de México y del Gobernador del Estado de Zacatecas, todos en las medidas de prevención y mitigación ante las causas y efectos de la pandemia de la COVID-19, especialmente acciones que nos ayuden a reducir el número de casos positivos y muertes por el virus SARS-Cov-2.

Con ello, queremos dejar un precedente histórico para que, en el año 2024, en materia de prevención y resiliencia ante la COVID-19, cumplamos la mayoría de compromisos

y metas que plasmamos en el presente Pmacsgz (ver anexos 4 y 5).

A manera de perspectiva, nos permitimos mencionar que una vez instrumentado el Pmacsgz, a las actuales y nuevas generaciones de habitantes de la ciudad de Guadalupe, habremos de brindarles un legado de capacidad de respuesta institucional y de la mano con la sociedad guadalupense, porque juntos nos organizamos para enfrentar

los retos venideros como el que hoy se nos presentó con la COVID-19, que puso en riesgo el derecho humano a la vida y a la salud y que durante los próximos años, en un futuro no muy lejano, estaremos enfrentando la vulneración de los derechos humanos al agua y a la alimentación, ambos afectados por el fenómeno del cambio climático, reflejado en síntomas como la escasez hídrica y el aumento de la temperatura promedio anual.

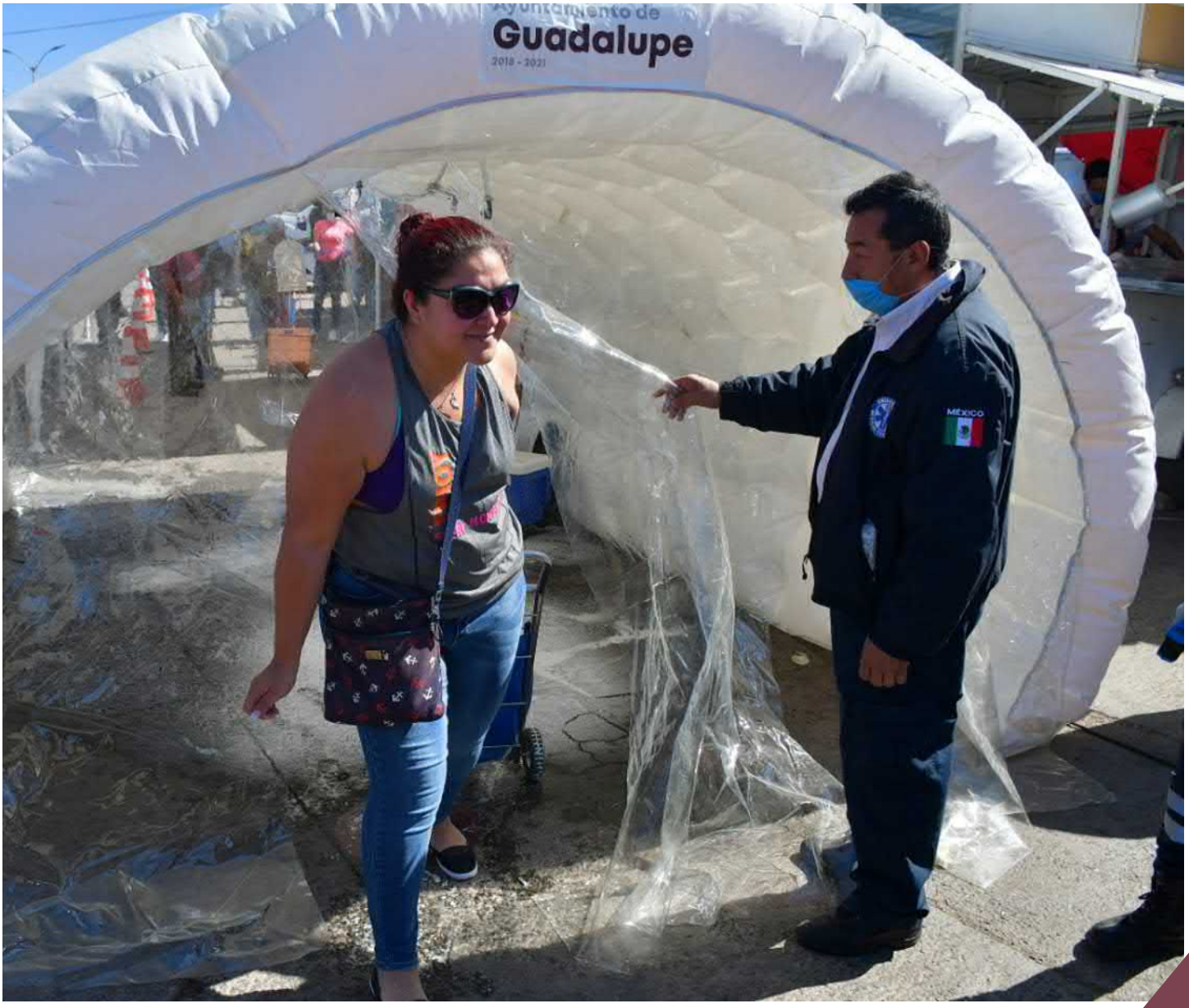

Documentos que se adjuntan como evidencia o hipervínculo

Los anexos siguientes exponen de manera explícita y detallada lo enunciado y señalado en el cuerpo del Pmaesgz 2022-2024;

Anexo 1. Videos de mensajes del Segundo Informe de Gobierno del Mtro. Julio César Chávez Padilla, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas y del Tercer Informe de Gobierno del Lic. César Artemio González Navarro, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, ambos correspondientes al periodo 2018-2021.

Anexo 2. Plan emergente de contingencia epidemiológica por COVID-19, de marzo de 2020 al 31 de agosto del año 2021. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

Anexo 3. Primeros 100 días de Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en:

https://ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Planeacion/21trim4to/Reporte%20de%20avance%20Prim%20100%20dias%20de%20Gob.pdf (consultada el 20 de enero de 2022).

Anexo 4. Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe,

Zacatecas, 2021-2024. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en: https://ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Planeacion/22Trim1er/PMD/PMD%20Gpe,%20Zac.%2021-24.pdf (consultada el 30 de enero de 2022).

Anexos 5. Informes de gobierno de los años: 2020 y 2021 con sus ligas de consulta en líneas siguientes:

1.- Segundo Informe de Gobierno, del Presidente Municipal de 14 de septiembre de 2020, del Mtro. Julio César Chávez Padilla, Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Plataforma Nacional de Transparencia, Disponible en: https://www.ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Unidad%20de%20Transparencia/SEGUNDO%20INFORME%20DISE%-c2%a5O%20PUBLICA%20BUENO%20PLIEGO_com-

pressed%20(1).pdf (consultada el 19 de enero de 2022).

2.- Tercer Informe de Gobierno, del Presidente Municipal de 14 de septiembre de 2021, del Lic. César Artemio González Navarro, Ayuntamiento 2018-2021 del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en: https://ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Unidad%20de%20Transparencia/Tercer%20Informe%20de%20Gobierno,2021CAGN_compressed.pdf (consultada el 30 de enero de 2022).

Anexo 6. Programa Operativo Anual 2022 del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en: https://ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Planeacion/22Trim1er/POA%202022/Programa%20Operativo%20Anual%202022.pdf (consultada el 31 de enero de 2022).

Anexo 7. Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Plataforma Nacional de Transparencia. Disponible en: https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/trans2/Unidad%20de%20Transparencia/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Administraci%c3%b3n%20P%c3%bablica%20del%20Municipio%20de%20Guadalupe,%20Zacatecas.pdf (consultada el 14 de enero de 2022).

Anexo 8. Comité Municipal de Salud 2018-2021 y 2021-

2024. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

1 Acta Constitutiva de Comité Municipal de Salud 2018-2021.

2 Acta Constitutiva del Comité de Emergencia 20 de marzo 2020.

3 Acta Constitutiva del Comité Municipal de Salud 2021-2024.

Anexo 9. Acciones de salud 2020-2021 en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

Anexo 10. Enlaces en redes sociales de las actividades relacionadas a la realización del Pmaesgz, 2022-2024. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

Anexo 11. Enlaces en medios de comunicación de las actividades relacionadas a la realización del Pmaesgz 2022-2024. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

Anexo 12. Acuerdos de Cabildo Ayuntamiento 2018-2021 y Ayuntamiento 2021-2024. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

1 Acuerdo 494 2020 Reducción de plantilla laboral.
2 Acuerdo 495 2020 Incentivos fiscales y administrativos.
3 Acuerdo 497 2020 Disminución al mínimo de la plantilla laboral.
4 Acuerdo 510 2020 Uso de la plataforma para declaraciones.
5 Acuerdo 526 2020 Pago de los gastos de habitaciones a médicos.
6 Acuerdo 560 2020 Formato de 2do. Informe de Gobierno Municipal.
7 Acuerdo 561 2020 Protocolo INMUJER por COVID-19.
8 Acuerdo 578 2020 Cancelación de la Feria Estatal y de las festividades.

9 Acuerdo 645 2020 informe de actividades implementadas por el Municipio.
10 Acuerdo 653 2021 Condonación de derechos por pago de matrimonio.
11 Acuerdo 782 2021 Reincorporación de plantilla laboral.
12 Acuerdo 132 2022 Modificación de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Anexo 13. Disposiciones Normativas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas ante la COVID-19. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

1 2020 CXXX SUPL 1_AL _34 AA Lineamientos a que quedará sujeto el control sanitario.
2 2020 CXXX SUPL 1_AL _46 AA Los Ayuntamientos difundan información del COVID-19.
3 2020 CXXX SUPL 1_AL _88 AA Acciones en Materia de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4 2020 CXXX SUPL 2_AL _53 AA Lineamientos a que se sujetará la Disposición de Cadáveres.
5 2020 CXXX SUPL 2_AL _94 AA Ley que Regula el Uso de Cubrebocas.
6 2020 CXXX SUPL 2_AL _96 AA Reforzar las medidas de prevención de la pandemia.
7 2020 CXXX SUPL 3_AL _25 AA Sujeto el Control Sanitario en Materia de Salubridad Local.
8 2020 CXXX SUPL 3_AL _40 AA Lineamientos para Otorgar Apoyos Sociales del Transporte Público.
9 2020 CXXX SUPL 3_AL _71 AA Lineamientos para las Celebraciones Cívicas y Desarrollo de Informes.
10 2020 CXXX SUPL 3_AL _96 AA Reglamento de la Ley que regula el uso de cubrebocas.
11 2020 CXXX SUPL 4_AL _92 AA Exhorto a la CFE para programas de diferimiento del pago.
12 2020 CXXX SUPL 5_AL _24 JS Exhorto a implementar los protocolos y acciones necesarias de prevención.
13 2020 CXXX SUPL 8_AL _24 AA Control Sanitario en Materia de el COVID-19.
14 2020 CXXX_SUPL_01_AL _27_I Lineamientos del plan económico emergente.

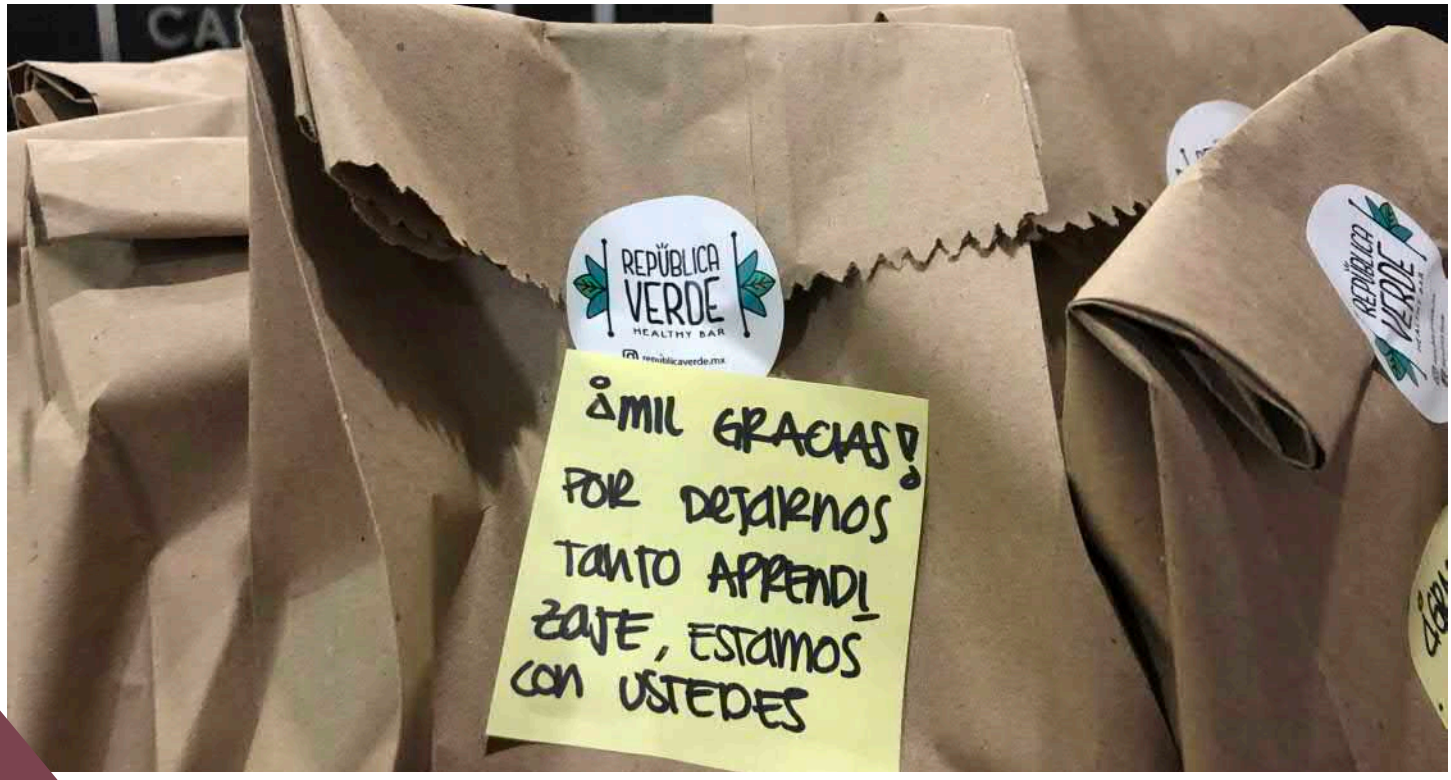

15 2020 CXXX_SUPL_04_AL _27_I Programa Emergente Fomento a la Producción de Forraje.
16 2021 CXXXI SUPL 1_AL_28 AA Cobro de tarifas médicas y de honorarios.
17 2021 CXXXI SUPL 2_AL_20 AA Programa de Atención a la Salud Mental Covid-19.
18 2021 CXXXI SUPL_1_AL _5_AA Implemente la Unidad de Seguimiento a Pacientes Recuperados de COVID-19.
19 2021 CXXXI_SUPLEM_6_AL_46 AA Reforzar las Medidas de Prevención de Control Sanitario.
20 2022 CXXXII_SUPL_2_AL_18 JS Sesiones de Cabildo virtuales del Reglamento del Ayuntamiento de Gpe., Zac.
21 2022 CXXXII_SUPL_2_AL_23 AA Determinar sitios públicos que funcionen como depósitos para el desecho.
22 2022 CXXXII_SUPL_2_AL_40 JS Determinar sitios públicos que funcionen como depósitos para el desecho.
23 2022 SUPL 04_AL_57_AA Programa de incentivos para que los rezagados de la vacunación contra el COVID-19.

Anexo 14. Circulares de Disposiciones Administrativas del Municipio 2018-2021 y 2021-2024. Anexo adjunto en versión digital en formato pdf.

1 Circular 2021 abril Descanso a plantilla de personal.
2 Circular 2020 septiembre Descanso a plantilla de personal.
3 Circular 2020 octubre Descanso a plantilla de personal.
4 Circular 2020 noviembre Descanso a plantilla de personal.
5 Circular 2020 diciembre Descanso a plantilla de personal.

6 Circular 2021 enero Implementación de medidas por el IMSS.
7 Circular 2021 marzo A Descanso a plantilla de personal.
8 Circular 2021 marzo B Descanso a plantilla de personal.
9 Circular 2021 abril A Descanso a plantilla de personal.
10 Circular 2021 abril B Descanso a plantilla de personal.
11 Circular 2021 abril C Descanso a plantilla de personal.
12 Circular 2021 abril Facilidades de acudir a elección sindical.
13 Circular 2021 agosto Palacio Municipal sede de vacunación.
14 Circular 2021 septiembre Palacio Municipal sede de vacunación.
15 Circular 2021 noviembre Conferencia presencial cumpliendo medidas.

Siglas y acrónimos

ESPII. Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

ODM. Objetivo de Desarrollo Municipal.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS. Organización Mundial de la Salud.

PED. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Pmaesgz. Programa Municipal de Atención a la Emergencia Sanitaria de la COVID -19 en Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024.

PMD. Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México.

POA. Programa Operativo Anual, 2022 del municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Ayuntamiento de Guadalupe (2022). "Programa Operativo Anual 2022 del municipio de Guadalupe, Zacatecas". Disponible en: https://ciudadguadalupe.gob.mx/trans2/Planeacion/22Trim1er/POA%202022/Programa%20Operativo%20Anual%202022.pdf (consultada el 31 de enero de 2022).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf (consultada el 10 de enero de 2022).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). "Ley General de Salud". Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf (consultada el 24 de enero de 2022).

Gobierno del Estado de Zacatecas (2018). "Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac." Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Tomo CXXVIII, núm. 40, mayo, 19, Zacatecas, México.

Gobierno del Estado de Zacatecas (2021a). "Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas". Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Tomo CXXXI, núm. 83, octubre, 16, Zacatecas, México.

Gobierno del Estado de Zacatecas (2021b). "Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas". Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Tomo CXXXI, núm. 73, septiembre, 11, Zacatecas, México.

Gobierno del Estado de Zacatecas (2021c). "Plan Estatal de Desarrollo, 2022-2027". Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Tomo CXXXI, núm. 103, diciembre, 25, Zacatecas, México.

Gobierno del Estado de Zacatecas (2022). "Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021 – 2024". Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Tomo CXXXII, núm. 4, enero, 12, Zacatecas, México.

Gobierno de México (2020). "077. Se confirma en México caso importado de coronavirus COVID- 19". Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/077-se-confirma-en-mexico-caso-importado-de-coronavirus-covid-19 (consultada el 20 de enero de 2022).

Naciones Unidas México (2022). "Objetivo de Desarrollo Sostenible". Disponible en: https://mexico.un.org/es/sdgs/3 (consultada el 11 de enero de 2022).

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021a). "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas". LXIV Legislatura Estado de Zacatecas. Disponible en: https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=333&tipo=pdf (consultada el 7 de enero de 2022).

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021b). "Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas". LXIV Legislatura Estado de Zacatecas. Disponible en: https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=67&tipo=pdf (consultada el 10 de enero de 2022).

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2022). "Ley Salud del Estado de Zacatecas". LXIV Legislatura Estado de Zacatecas. Disponible en: https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=61&tipo=pdf (consultada el 10 de enero de 2022).

Ruiz, Paola (2020). "Se reporta el primer caso de Covid-19 en Zacatecas". Disponible en: https://liderempresarial.com/se-reporta-el-primer-caso-de-covid-19-en-zacatecas/ (consultada el 8 de enero de 2020).

Secretaría de Gobernación (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024". Diario Oficial de la Federación, julio, 12. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 (consultada el 7 de enero de 2022).

Secretaría de Salud (2022). “Informe técnico diario salud COVID-19 MÉXICO”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/694842/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2022.01.24.pdf (consultada el 25 de enero de 2022).

Zacatecas (2022). “Reporte Coronavirus”. Febrero, 06. Disponible en: https://covid19.zacatecas.gob.mx/reporta-ssz-57-contagios-y-165-personas-recuperadas-del-covid-19/ (consultada el 06 de febrero de 2022).

2021-2024 del municipio de Guadalupe, Zacatecas

Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal

María de la Luz Muñoz Morales
Síndico Municipal

Regidores

José Alejandro Zapata Castañeda
Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo
Manuel de Jesús López Velázquez
Margarita Ramos Rivera
Rafael Rodríguez Espino
María Elena Márquez Martínez
Aarón Basurto Menchaca
Carla María Tena Mena
Stephania de las Mercedes Castruita Cataño
Luis Gerardo Flores Mendoza
Griselda Pamela Salazar Nájera
Ma. Teresa López García
Alicia Giovanna Salmón Buenrostro
Jennifer Alvarado de Luna

Municipal 2021-2024

Julio César Chávez Padilla
Presidente Municipal

María de la Luz Muñoz Morales
Síndico Municipal

Administración Centralizada

Eleazar Moisés Limones Venegas
Secretario de Gobierno Municipal

José Saldivar Alcalde
Secretario Particular

María de Lourdes Martínez Pérez
Secretaria de la Tesorería y Finanzas

Federico Guzmán López
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

Juan Manuel Torres Maldonado
Coordinador de Asesores

Wendy Eloísa Valenzuela Cuevas
Secretaria de Desarrollo Económico

Diana Elizabeth Galaviz Tinajero
Secretaria del Bienestar Social

Luis Ricardo García García
Secretario de Obras Públicas Municipales

Francisco Javier Soria Hernández
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Guillermo Gerardo Dueñas González
Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Héctor Manuel Méndez Rodríguez
Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Diego Varela de León
Director de Seguridad Pública Municipal

Alberto González
Secretario Privado

Natalia Daniela del Muro Quiñones
Titular del OIC

Órganos Desconcentrados

Ma. de Jesús Solís de Chávez
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF

María Estrella Martínez Alonso
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Pedro Jasso Carrillo
Director Municipal de la Cultura

Victoriano Palomo Escamilla
Director Municipal del Deporte

Adriana Flores Vera
Directora de la Mujer Guadalupense

María Teresa Martínez Castillo
Directora Municipal de la Juventud

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 | Ciudad de bien y de progreso

Redacción y revisión del Pmaesgz 2022-2024

Coordinación General
Federico Guzmán López

Elaboración
Manuel Castro Valdez
Iván Eduardo de Ávila Cerros
Armando Alaniz Ramos

Colaboradores
Narciso de Jesús Montes Montañez
Selena Sandra Oralia Ramírez Carrillo

Diseño
Enrique Israel Martínez Becerra

Más Valores Bienestar

Más Valores Bienestar

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Ciudad de bien y de progreso